EXPTE. D- 4798 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profundo beneplácito por la conmemoración del 144 Aniversario de la fundación de la localidad de Carhué, Partido de Adolfo Alsina, que tuvo lugar el día 21 de enero.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Frente de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Carhué es una ciudad de Argentina ubicada en el interior de la provincia de Buenos Aires, más exactamente en el suroeste de la misma, y cabecera del partido de Adolfo Alsina.

Cuenta con más de 10 000 habitantes y está ubicada en la orilla SE del lago Epecuén (famoso por sus propiedades curativas) y cerca del arroyo Pigüé, en una zona geográficamente aluvional lo que determinó parte de su historia reciente.

Carhué fue el epicentro político y religioso del imperio de las pampas. Allí tuvo sus tolderías Calfucurá, así como sus pastos y caballadas. Tan importante fue para los aborígenes el enclave como capital de sus dominios que antes de morir, el gran soberano intimó a su hijo y sucesor Namuncurá a evitar a toda costa que cayera en manos del hombre blanco. "No entregar Carhué a la huinca fueron sus últimas palabras, susurradas a oídos de su hijo en su lecho de muerte en Chiloé.

Carhué fue el lugar de mayor avanzada en la frontera de 1876 dado su estratégico emplazamiento. El jefe de la División Sud, el teniente coronel Nicolás Levalle, lo ocupó el 23 de abril de 1876 y meses más tarde, el 21 de enero de 1877, fundaría oficialmente el «Pueblo de Adolfo Alsina», en homenaje a su jefe y amigo. En 1949 se lo declara ciudad y se le devuelve su nombre ancestral: "Carhué".

Las actividades económicas predominantes del lugar son la agropecuaria, que motoriza a las restantes, y el turismo de salud (esta última, apodada localmente

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

como "la tercera cosecha", era equiparable a la primera en importancia hasta 1985, año en que declina al producirse la inundación de la villa turística Epecuén).

Por los fundamentos anteriormente mencionados es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.